

Ministerio de Educación

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

1. Protocolos Sanitarios

1.1. Procesos de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

La sanitización y desinfección de nuestro colegio, oficinas, pisos, baños, comedor y pasillos estará a cargo del personal de servicios menores (auxiliares), quienes contarán con los insumos necesarios para esta labor; (Mascarillas, Guantes de aseo y quirúrgicos desechables, overall reutilizable, bomba para aplicar amonio cuaternario) Las salas de clases correspondientes a cada curso permanecerán con la ventilación adecuada, con el aseo y sanitización respectiva después de su uso diario. Desplazamiento: Los estudiantes sólo podrán ingresar a la sala de clases que le corresponde a su curso y deberán transitar solo por los pasillos demarcados para tal propósito.

Todas las dependencias del establecimiento serán sanitizadas antes del inicio a clases. Se limpiará y posteriormente se desinfectarán todas las superficies.

- A. Proceso de limpieza.** Se realizará antes del inicio de clases mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- B. Desinfección frecuente.** Se realizará entre jornada y jornada a todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos, barandas, manillas, interruptores, entre otros con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños o trapeadores, entre otros métodos.
- C. Medidas preventivas.**
 - **Los Apoderados deberán controlar la temperatura y síntomas respiratorios de estudiantes diariamente:** Se recomienda a los apoderados controlar la temperatura de sus hijos diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,5° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educativo hasta que sea evaluado por un médico.
 - **Reuniones y/o entrevistas a apoderados.** No se realizarán en forma presencial, serán coordinadas por el profesor jefe por vía Zoom o Meet, previo acuerdo con el apoderado. Las reuniones de curso serán vía online según calendario informado previamente.
 - **Las clases de educación física se realizarán en lugares ventilados,** manteniendo distancia de al menos 1 metro entre estudiantes.
 - **Sanitización del establecimiento cada 24 horas.**

- **Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes.** Es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Se demarcará la distancia en los lugares de espera.
- Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

- Se tomará la temperatura a todas las personas que ingresen al establecimiento, quienes tengan una temperatura sobre 37,5° C, no podrán ingresar. En el caso que sea un estudiante, éste será enviado a enfermería y se informará al apoderado para acudir a un centro de salud .
- El uso de mascarilla es obligatorio permanente para todos los trabajadores y estudiantes durante toda la jornada.
- Se dispondrá de alcohol gel en todas las dependencias donde permanezcan trabajadores y salas de clases.
- Es de responsabilidad de cada trabajador mantener en buenas condiciones su espacio de trabajo, para lo cual contará con los materiales de higienización y limpieza del lugar.
- Las salas de clases y dependencias deben ser ventiladas constantemente, en lo posible mantener puertas y ventanas abiertas.
- Se eliminarán los saludos de mano, besos y reemplazarlos por otros, rutinas de saludo a distancia.
- Asegurar el distanciamiento físico de al menos 1 m en baños, salas de clases y espacios comunes, evitando también las aglomeraciones
- En las salas de clases y dependencias se disminuirá su capacidad a la mitad, respetando el aforo permitido por el Minsal.
- No se permitirá dejar ningún material en portería para entregar a estudiante, docente o asistente de la educación.
- No se realizará atención de apoderados en forma presencial, se entregará horario de atención para realizarlo en forma remota, previo acuerdo con el profesor o profesora de asignatura o de curso.

Lavado de manos

El lavado de manos es fundamental para no transmitir contagios, para ello se debe:

- Mojar manos y muñecas con la llave de agua corriendo.
- Aplicar jabón del dispensador
- Friccionar las manos produciendo bastante espuma.
- Enjuagar con agua eliminando el jabón.
- Secarse las manos con papel desechable o secador eléctrico.
- Botar el papel en los papeleros dispuestos.
- El lavado de manos debe durar al menos 20 segundos.

1.3. Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento.

Como medida de prevención de contagios de covid19, no se permite el ingreso de apoderados, transportistas escolares y otras personas que acudan a dejar al o la estudiante al establecimiento.

Considerando las medidas de guardar distancia, hemos dispuesto lo siguiente: • Horarios diferidos para ingreso y salida de los y las estudiantes • Habilitación de una puerta de ingreso para estudiantes de PK a 4° básico y otra para estudiantes de 5° a 8° básico • Habilitación de lavamanos portátiles a la entrada del Colegio • Los cursos de PK a 4° básico la entrada será por puerta principal • Los cursos de 5° a 8° la entrada será por Portón sector Oriente del Colegio.

Curso	Ingreso	Salida	Acceso/Salida
PK-K	08:20	12:00	Poniente
1° -2°	08:10	13:30	Poniente
3°-4°	08:10	13:40	Poniente
5° A 6°	08:20	13:50	Oriente
7° A 8°	08:10	14:00	Oriente

Todos los y las estudiantes deberán ingresar portando su mascarilla.

En cada entrada se les tomará la temperatura, en caso que sea superior a 37,5°, el o la estudiante será devuelto a su apoderado, o será enviado a una sala de enfermería del primer piso para su observación, se llamará a su apoderado para que sea retirado y pueda realizar los exámenes correspondientes.

Se dispondrá de alcohol gel para limpiarse las manos y pediluvio para la limpieza del calzado.

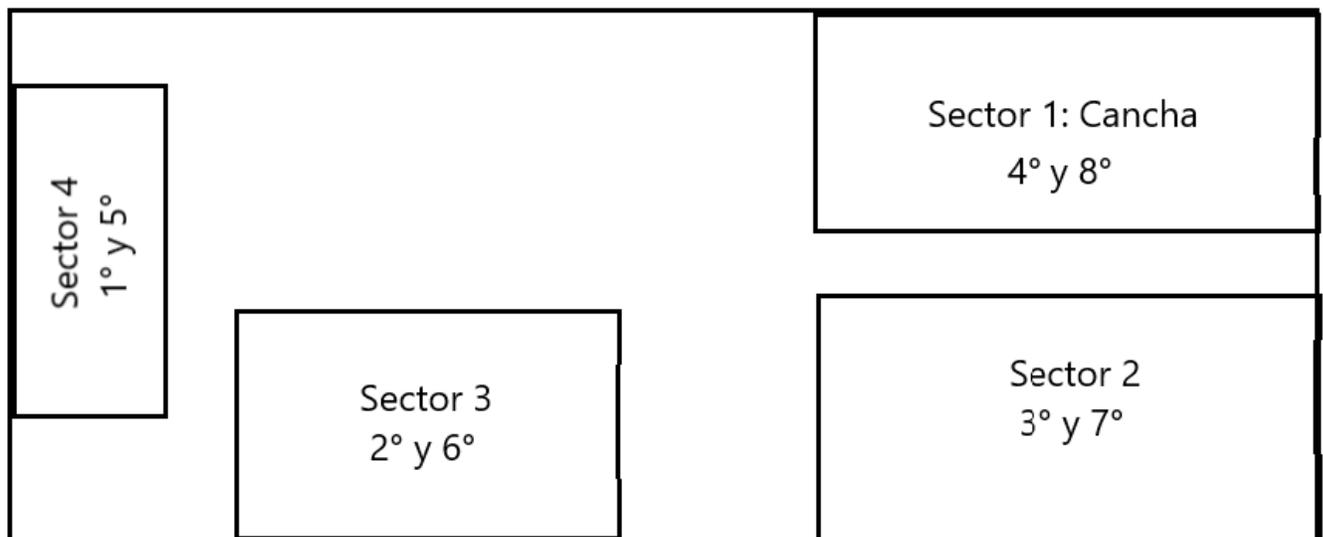
Cada estudiante deberá portar en su mochila alcohol gel y una mascarilla de repuesto para uso personal.

La salida del establecimiento para cada estudiante será por la misma donde realizó el ingreso.

1.4. Rutinas para recreos.

Acceso a escaleras: Las escaleras al 2° piso tendrán señalética clara y precisa y su uso será en una sola dirección; para subir se ocupará la escalera del pasillo poniente (Costado camarín de varones) y para bajar se usará la escalera del pasillo Norte (Frente a la Biblioteca) Durante los recreos se monitoreará el cumplimiento del uso de los espacios asignados por grupos. Toda la comunidad educativa debe mantener una distancia mínima de 2.0 mts, unos con otros evitando el contacto físico. El colegio dispondrá de espacios claramente delimitados para favorecer la distancia sanitaria.

Curso	Horario
PK-Kinder	09:10-09:30 10:20-10:40 11:30-11:40
1° a 4°	09:30-09:50 10:50-11:10 12:10-12:30
5° a 8°	10:00-10:20 11:20-11:40 12:40-13:00



La salida a recreo será de a un estudiante, según las indicaciones que entregue el profesor/a correspondiente.

Cada recreo estará supervisado por un asistente de la educación, quien mantendrá la circulación y mantendrá la distancia física con los y las estudiantes.

Durante los recreos el o la estudiante debe permanecer con su mascarilla.

No se podrán realizar juegos colectivos que impliquen contacto físico.

Se deberá permanecer en el lugar del recreo lo que dure el tiempo asignado.

Durante el recreo se realizará ventilación de las salas, por lo que no se permitirá que ningún estudiante permanezca en ella, las ventanas deben quedar abiertas.

El regreso a clases después del recreo debe ser en orden, manteniendo la distancia y respetando las indicaciones del o la profesora.

Se dispondrá de alcohol gel para aplicarse en las manos antes de ingresar a la sala.

1.5. Rutinas para el uso de baños.

En los baños se demarcarán los artefactos que por distanciamiento físico no podrán utilizarse.

No podrán ingresar más de dos estudiantes al baño al mismo tiempo.

Se supervisará por un asistente de la educación que su uso se ajuste a la capacidad definida de cada baño, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos.

En los baños se dispondrá de jabón líquido, con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

1.6. Otras medidas sanitarias.

- Se debe evitar el contacto físico, respetando el distanciamiento de 1 metro y medio entre personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y boca con las manos sin lavar anteriormente.
- Al toser o estornudar, procurar usar pañuelo desechable y botar inmediatamente a los papeleros o cubrir la boca con el antebrazo.
- Los útiles escolares serán de uso personal para cada estudiante.
- Limpiar todos los artículos e implementos que se utilicen como mesa, celular, computador, teclado, etc.
- Evitar transitar por lugares no permitidos.
- Ventilar periódicamente las salas de clases y espacios utilizados del colegio.

Protocolos para casos Covid-19 y alimentación.

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos Covid-19

Se considerará caso sospechoso de Covid-19 a un estudiante que presente una temperatura igual o mayor a 37,5°C acompañado de síntomas tales como tos seca, dificultad respiratoria, cansancio, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor articular, pérdida reciente del olfato o gusto, congestión nasal, vómitos y/o diarrea. La encargada de salud será la encargada de verificar los síntomas que presenta el estudiante o trabajador.

El o la estudiante será aislada y llevado a enfermería para ser trasladado según corresponda, quien será acompañado por la enfermera del colegio.

La encargada de Convivencia Escolar será quien comunique a los padres o familiares de la situación, para que sea llevado a un centro de atención de salud para una evaluación médica. También deberá informar de inmediato a la Dirección del establecimiento.

En el caso que un trabajador, docente o asistente de la educación presente temperatura sobre los 37,5° C y los síntomas sospechosos de Covid-19, deberá retirarse a la brevedad del colegio y acudir a un centro de salud para evaluación médica. Si su condición lo requiere se informará a un contacto indicado para ser acompañado hasta un centro de atención médica y permanecerá en todo momento en una dependencia distinta a la habitual hasta la llegada del acompañante.

El protocolo sanitario considera lo siguiente:

Si la persona confirmada de COVID-19 es:

- Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).

- No se suspenden las clases. La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo.

- Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad

(2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).

- Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.
- El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

- Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad:

- Suspensión de 14 días sujeta a:
Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
- Si en el recinto educacional los distintos niveles están separados físicamente (en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.) , se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

- Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo. Suspensión de 14 días sujeta a:

- Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Importante: Se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.

3. Alimentación en el establecimiento.

El colegio no entrega servicio de alimentación a ningún estudiante.

El Kiosko permanecerá cerrado para evitar contacto por medio del intercambio de productos o dinero.

La colación de las y los estudiantes se realizará en la sala de cada curso, 5 minutos antes de salir a recreo.

El comedor de estudiantes se sanitizará después de cada turno de almuerzo permitiendo la ventilación respectiva. La encargada del PAE mas un asistente se encargarán de vigilar, supervisar y monitorear que los turnos asignados por grupo se cumplan, como asimismo, la sanitización según los protocolos.

Organización de la jornada

4. Organización de la jornada

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos
- Semanas alternas (internados)

4.1. Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento se organizará en un sistema de:

- Educación Mixta: días alternos

1.. **Educación remota, inducción y comunicación**

5. **Plan de educación remota**

Cuando las condiciones sanitarias no permitan la realización de clases presenciales, la modalidad de estudio para el año lectivo 2021 ,será mixta (presencial y a distancia)

Durante este periodo académico, las formas de trabajo serán diversas, buscando ser motivadoras para los estudiantes, que faciliten el aprendizaje, de fácil acceso para la mayoría de la comunidad y que permitan instancias de retroalimentación. Considerando lo anterior es que, se han ido incorporando y utilizando diversos materiales y recursos tales como:

Recursos para la enseñanza:

- Priorización curricular en todas las asignaturas 2021.
- Plataforma web institucional
- Cápsulas o videos educativos
- Correos institucionales.
- Plataforma zoom, google (meet, classroom, google drive, form)
- Plataforma aprendoenlinea.cl
- Lapbook, blogs
- Guías de aprendizaje
- Textos escolares digitales e impresos.

Recursos para la evaluación:

- Evaluación formativa y sumativa
- Portafolios virtuales
- Bitácoras
- Retroalimentación formativa
- Guías de trabajo, informes, tareas, videos, presentaciones
- Videos, registros fotográficos, cartas, ensayos, proyectos, canciones.

Recursos para los estudiantes:

- Textos escolares, guías de aprendizaje
- Presentaciones ppts de apoyo.
- Videos, audios o Actividades interactivas
- Enlaces para consultar

Se contempla la conectividad a internet de todas las salas de clases para transmitir en directo vía Zoom o Meet, las clases para aquellos estudiantes que, por razones de salud, familiares o de otra índole no puedan retornar al colegio.

Los modos en que los estudiantes tendrán acceso al material pedagógico en cada curso será por medio de la plataforma web del colegio, específicamente en acceso a LIRMI.

- El Plan de Priorización Curricular, en todas las asignaturas seguirá vigente durante el año 2021 y estará centrado en dar cobertura total de los objetivos de aprendizaje de nivel 2 y progresivamente los restantes para llegar al currículum vigente.

6. Inducción a docentes y asistentes

Se realizará una marcha blanca con los docentes y asistentes de la educación al inicio del año escolar, previo al ingreso de los estudiantes, para orientarlos en el uso de los espacios comunes, dependencias y oficinas. También sobre las medidas y utilización de elementos de protección personal, la forma de relacionarse, los aforos permitidos y situaciones emergentes ante sospecha o caso de Covid-19:

- Informar del presente Plan de Funcionamiento 2021 a todo el personal del colegio, el que será enviado a sus correos institucionales y subido a la página web del establecimiento, para conocimiento de toda la comunidad.
- Entregar y socializar protocolo de limpieza y desinfección de salas y dependencias del establecimiento al personal encargado de realizar esta labor.

7. Comunicación a la comunidad educativa

- Se informará de este plan por medio de la página web del establecimiento
- Se compartirá el Plan con el Centro General de Padres
- Se enviará información a estudiantes y apoderados por medio de correos electrónicos.
- Se colocarán carteles con aforos permitidos en las distintas dependencias.

8. Otras medidas o acciones

- Flexibilización en el uso del uniforme escolar que permita el cambio de ropa a diario.
- Las clases de Educación Física serán siempre al aire libre y evitando el contacto físico.

Resguardo del bienestar socioemocional de la Comunidad educativa:

Con el propósito de favorecer la seguridad y confianza de un retorno seguro a clases presenciales como factores fundamentales de un proceso de reincorporación a la rutina escolar, se trabajará en reducir los miedos y la ansiedad de los estudiantes .

El hecho de que los estudiantes no pudieron asistir a la escuela y debieron permanecer en una situación de aislamiento forzoso implica una serie de consecuencias a tener en cuenta, ante lo cual el establecimiento debe mantener su rol protector y de espacio seguro, manteniendo comunicación constante con las familias y los estudiantes, identificando a tiempo situaciones de riesgo y otorgando estrategias de contención emocional.

Desde el rol de Convivencia Escolar.

Se apoyará a profesores para poder comunicarse con estudiantes y familias que hayan estado ausentes o presentando problemas durante esta nueva modalidad. En relación a lo anterior y ante un nuevo contexto de comunicación mediante plataformas webs o redes sociales, se trabajará en un protocolo dado a conocer a la comunidad escolar, para que estas nuevas instancias se diesen en un contexto de respeto, confianza y sean un momento efectivo de aprendizaje, el que está publicado en la sección de Convivencia Escolar de la página web del establecimiento.

Organización del Calendario escolar

9. Organización del calendario escolar

- Semestral